

señalan como lugar para recibir notificaciones por “El Contratante” Avenida José Cipriano Castro y Calle Principal Oriente, Barrio el Centro, Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, por “El Contratado” Cantón San Isidro Lempa, de este Municipio, así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y concientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Pablo Tacachico, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veinte.

Sr. Mario Alberto Castillo Villanueva.
Alcalde Municipal de San Pablo Tacachico

Sr. Francisco Alas Duran
“El Contratado”

El documento se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que contiene datos confidenciales.